



## CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda  
Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.  
NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925  
Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

### CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

#### AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 05-2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 05 del 23 de agosto de 2024, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

#### 1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar para, “**EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA**”.

#### PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para, “**EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA**”, es de \$ **9.000.000 (Nueve millones de pesos)**. Incluidos los impuestos de Ley a que halla lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 07 del 05 de noviembre de 2024**.

2.1 **FORMA DE PAGO:** Una vez prestado el servicio de mantenimiento de infraestructura objeto del contrato en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

3. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Prestar el servicio de Mantenimiento de Infraestructura con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.
4. **OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO:** Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

## 5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	31 de octubre de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	05 de noviembre de 2024	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	06 y 07 de octubre de 2024	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: <a href="mailto:ce.juanandrespatino@medellin.gov.co">ce.juanandrespatino@medellin.gov.co</a> <b>Tel:604 3585119.</b>
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	07 de noviembre de 2024  Hora: Hasta las 1:00 pm	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	07 de noviembre de 2024  Hora: 1:30 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	07 de noviembre de 2024  Hora: 2:00 pm	Página web institucional <a href="http://www.cejuanandrespatino.edu.co">www.cejuanandrespatino.edu.co</a>
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	8 de noviembre de 2024  Hora: hasta las 12:00 m	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo: <a href="mailto:Ce.juanandrespatino@medellin.gov.co">Ce.juanandrespatino@medellin.gov.co</a>
Resolución de Adjudicación	8 de noviembre de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO

	Hora: 2:00 p.m.	<b>Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>
Firma del Contrato.	12 de noviembre de 2024	<b>Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>

## 5 NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo, “EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA”.

Es importante proporcionar a los estudiantes un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades de la comunidad educativa y prevenga amenazas y situaciones que podamos lamentar, por lo que es necesario atender problemas relacionados con el mantenimiento, planeación y seguridad de los espacios del centro educativo como: Revisión y el mantenimiento eléctrico, (tomas, enchufes, lámparas y demás), instalación de vidrios en ventanas de aulas, instalación de chapas, puertas, black out en ventanas de algunas aulas, instalación de timbres, mantenimiento de baños, entre otros daños menores, lo que hace indispensable llevar a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de manera prioritaria.

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SEDE PRINCIPAL	UNIDAD	CNT	V.U	V.T
CAMBIO TOMA ELECTRICO	<b>UNIDAD</b>	1	44.400	44.400
CAMBIO CERRADURA EN AULA	<b>UNIDAD</b>	9	128.000	1.152.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE 14,5X0,70 EN VENTANA A FACHADA EN SEDE PPAL.	<b>UNIDAD</b>	1	55.500	55.500
SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO EN VENTANA DE 0,71X0,15,5 AULA TERCERO EN SEGUNDO PISO SEDE PPAL.	<b>UNIDAD</b>	1	55.500	55.500
SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO EN VENTANA DE 0,50,5 X 0,14,5 AULA CUARTO EN SEGUNDO PISO SEDE PPAL.	<b>UNIDAD</b>	1	55.500	55.500
MANTENIMIENTO PUERTA ENTRADA A RESTAURANTE, INCLUYE ACRILICOS DE 0,80X1,95	<b>UNIDAD</b>	2	425.500	851.000
INSTALACION TIMBRE	<b>UNIDAD</b>	1	462.500	462.500
INSTALACION TELEFONOS EN OFICINAS	<b>UNIDAD</b>	1	399.600	399.600
<b>SUBTOTAL</b>				<b>3.076.000</b>

<b>SEDE EL CERRO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CNT</b>	<b>V.U</b>	<b>V.T</b>
SUMINISTRO E INSTALACION DE BLACKOUT EN VENTANA AULA 2, MEDIDAS 3,00 ANCHO X 0,70 ALTURA.	<b>UNIDAD</b>	2	685.643	1.371.287
SUMINISTRO E INSTALACION DE BLACKOUT EN VENTANA AULA 1, MEDIDAS 3,00 ANCHO X 0,70 ALTURA.	<b>UNIDAD</b>	2	685.284	1.370.569

SUMINISTRO E INSTALACION DE BLACKOUT FIJO EN VENTANA AULA MULTIPLE, MEDIDAS 2,20 ANCHO X 2,95 ALTURA SEDE EL CERRO,	<b>UNIDAD</b>	1	231.250	231.250
SUMINISTRO E INSTALACION DE BLACKOUT FIJO EN VENTANA AULA MULTIPLE HACIA EL CORREDOR, MEDIDAS 2,10 ANCHO X 1,32 ALTURA SEDE EL CERRO,	<b>UNIDAD</b>	1	222.000	222.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>3.195.106</b>

<b>SEDE PIEDRA GORDA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CNT</b>	<b>V.U</b>	<b>V.T</b>
INSTALACION TIMBRE	<b>UNIDAD</b>	1	462.500	462.500
INSTALACION PUERTA METALICA EN BAÑO	<b>GL</b>	1	148.000	148.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIO, INCLUYE CAMBIO BOMBA DE ENTRADA Y SALIDA EN BAÑOS	<b>UNIDAD</b>	1	129.500	129.500
MANTENIMIENTO LAVAMANOS RESTAURANTE, INCLUYE CAMBIO DE LLAVE CUELLO GANZO.	<b>UNIDAD</b>	1	111.000	111.000
MANTENIMIENTO LAVAMANOS BAÑOS NIÑOS	<b>UNIDAD</b>	1	111.000	111.000
MANTENIMIENTO LAVAMANOS BAÑOS NIÑAS	<b>UNIDAD</b>	1	111.000	111.000
INTERVENCION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	<b>UNIDAD</b>	1	1.654.000	1.654.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2.727.000</b>

<b>TOTAL</b>				<b>8.998.106</b>
--------------	--	--	--	------------------

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

15 días a partir de la firma del contrato

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

Las obligaciones generales del futuro contratista para la ejecución del objeto del contrato son las siguientes:

- a) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

- b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y trabas que pudieren presentarse.
- e) Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al contrato ejecutado.
- d) Atender los requerimientos hechos por la directora y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
- e) Responder por la calidad de la obra ejecutada.
- f) Mantener informado a la directora del Centro Educativo de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- g) Las demás que sean inherentes al objeto contractual.
- h) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
- i) Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- j) Afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral a las personas destinadas para la ejecución del contrato.
- l) Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social.

### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

Para efectos del cumplimiento de la obra objeto del presente proceso de selección, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a :

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en la invitación.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la invitación y la oferta presentada.
3. Dar a conocer al ordenador del gasto del Centro Educativo cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Comunicarle al ordenador del gasto del Centro Educativo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
5. Realizar la revisión y ajuste de las actividades del proyecto a ejecutar, obligándose a realizar las modificaciones o cambios necesarios para optimizar el cumplimiento del objeto contractual.
6. Cumplir con el desarrollo de las actividades contratadas acorde a las especificaciones técnicas descritas, dentro del tiempo establecido, para lo cual el contratista allegará un cronograma en donde indique la ejecución en tiempo de cada una de las actividades a realizar de acuerdo al objeto contractual.
7. Evaluar e inspeccionar las áreas a intervenir de acuerdo con la programación presentada.
8. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos de reparación.
9. Suministrar los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de las obras de reparación.
10. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.

11. Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de los mantenimientos.
12. El contratista debe cumplir todas y cada una de las recomendaciones que se discriminan a continuación:
  - a. El contratista debe entregar un listado del personal que adelantará los trabajos objeto del contrato y mantenerlo permanentemente actualizado.
  - b. Los equipos y herramientas necesarias para los trabajos deben registrarse previamente con la empresa de vigilancia que presta en servicio en el Centro Educativo, sin que esto implique responsabilidad en cuanto al uso o pérdida de los mismos.
13. Se deberán entregar todos los elementos contemplados en la propuesta, correctamente instalados.
14. Ejecutar el contrato con materiales de primera calidad, teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones e Ítems determinados y garantizar el suministro de los mismos de acuerdo a las necesidades del Centro Educativo en el sitio que lo requiera. Si el elemento o material suministrado presenta problemas de calidad o no cumple con la especificación técnica mínima requerida por el Centro Educativo debe ser sustituido por uno con características similares o superiores.
15. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.
16. Adelantar las labores de aseo y retiro del material producto de los trabajos realizados.
17. Las demás que surjan del contenido de la invitación y su aceptación, o de la propuesta presentada por el adjudicatario.

## **OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO.**

El Centro Educativo tendrá las siguientes obligaciones generales:

- a) Pagar oportunamente el valor pactado, de acuerdo con los términos establecidos en la invitación
- b) Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla de manera satisfactoria.
- c) Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
- d) Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social.

## **8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

### **4.1 REQUISITOS HABILITANTES**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.

- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c. Matrícula mercantil (persona natural y jurídica).
- d. Copia de registro único tributario (RUT).
- e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h. Certificado de delitos sexuales.
- i. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- j. Hoja de vida.
- k. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- l. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica

## 10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.*

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

<b>CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	25%
• Calidad del producto	50%
• Experiencia en la prestación del servicio	25%

*En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que halla presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.*

**12. RIESGOS PREVISIBLES:** El que no se presenten las calidades y cantidades que se requieren tanto en los productos como en el servicio de instalación y reposición.

**13. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

**13.1 GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.** Para este contrato se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse.

Dado en Medellín a los 05 días de noviembre de 2024.



**ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**  
Directora C.E. Juan Andrés Patiño